



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-567072-UNC-ME#FP

VISTO

La nota elevada por Consejeros/as de la agrupación estudiantil Franja Morada, en la cual solicitan que se declaren de interés académico diversas actividades realizadas en el ámbito de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el día 12 de julio de 2025 se llevó a cabo la charla sobre “ Trastorno por déficit de atención en adultos: perspectivas clínicas y teóricas”, a cargo del Lic. Facundo Ruffinatto.

Que el Trastorno por Déficit de atención (TDAH) se puede manifestar en la adultez aunque se haya asociado históricamente con las infancias.

Que la actividad tuvo como objetivo recorrer las distintas aristas del “Trastorno por déficit de atención” en personas adultas: su historia, los marcos teóricos que lo abordan, los criterios diagnósticos actuales, su abordaje clínico y también los principales problemas de investigación.

Que estos encuentros de debate con profesionales enriquecen la formación académica de la comunidad estudiantil y amplían sus horizontes al momento de graduarse.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la charla realizada el día 12 de julio de 2025 sobre “Trastorno por déficit de atención en adultos: perspectivas clínicas y teóricas” a cargo del Lic. Facundo Ruffinatto.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.